



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 435/2023

Comodoro Rivadavia, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La necesidad de establecer criterios de evaluación y acreditación comunes para el área idiomática de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se torna necesario establecer acuerdos sobre los contenidos mínimos y criterios de evaluación y acreditación que serán considerados en las pruebas de competencia idiomática de las distintas carreras de la Facultad.

Que a los efectos de construir los acuerdos de trabajo es necesario considerar la normativa nacional e internacional que regula estándares de formación por niveles para la lectoescritura y conversación.

Que los mencionados acuerdos de trabajo, criterios de evaluación y acreditación serán de aplicación en las carreras de pregrado y grado que incluyen idioma como requisito.

Que se solicitó a la Prof. Romina Markhoff la redacción de un borrador sobre los criterios de acreditación y evaluación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 07 y 08 de noviembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Encomendar a la Prof. Romina Markhoff la redacción del borrador de los acuerdos de trabajo, criterios de evaluación y acreditación comunes del área idiomática de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en un plazo no mayor a 30 días corridos.

Art.2º) Establecer que una vez finalizado el borrador se convocará desde Secretaría Académica a las y los docentes del área idiomática de la Facultad a los efectos de que a partir del mismo se elaboren los acuerdos definitivos de trabajo. ...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art. 3º) Solicitar a las y los docentes del área idiomática de la Facultad la elaboración del documento para ser presentado al Consejo Directivo al 12 de febrero de 2024.

Art. 4º) Reconocer la labor de la Prof. Markhoff en la elaboración de la propuesta.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 435/2023

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente